

FECHA: 08 de septiembre de 2020

SOLICITUD DE OFERTA: N.º RFP/MEX/2020/206

PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALBERGUE CASA MAMBRÉ EN CIUDAD DE MÉXICO.

FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 8 de octubre de 2020 A LAS 23.59 horas Ciudad de Mexico CT

INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR

El 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de cinco décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 6.600 personas distribuidas en más de 110 países que forman parte de su personal continúan ayudando a unos 34 millones de personas. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en numerosos lugares y tipos de entornos, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web http://www.acnur.es/.

1. REQUISITOS

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en México, invita a proveedores calificados a realizar una propuesta firme para el establecimiento de un contrato para la prestación de servicios de remodelación y rehabilitación de albergue Casa Mambré en ciudad de México. (en adelante "Los Servicios").

IMPORTANTE:

Los Requisitos se detallan en los Anexos A del presente documentos.

IMPORTANTE: Subcontratación: Favor de prestar atención al artículo 7 del **Anexo F** "Condiciones Generales de contrato para para Obras civiles del ACNUR".

Una vez adjudicado el Contrato, cualquiera de las partes podrá terminarlo con 30 días de notificación, en forma escrita. La iniciación de procedimientos de conciliación o arbitraje serán acordes al artículo 71 "Resolución de Conflictos" de las Condiciones Generales de contrato para la Prestación de obras civiles del ACNUR" (**Anexo F**).



Se recomienda encarecidamente leer con atención la presente convocatoria a licitar y sus correspondientes anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Subcontratación: tome buena nota de la cláusula 7.2 de las condiciones generales que se adjuntan (**Anexo F**).

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN

2.1. DOCUMENTOS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE PROPUESTAS

Los siguientes anexos forman parte del presente llamado a licitación de propuestas:

Anexo A: Términos de Referencia y Catalogo de Conceptos

Anexo B: Folder con Planos

Anexo C: Formulario para la propuesta técnica.

Anexo D: Formulario para la propuesta económica.

Anexo E: Formulario de registro de proveedores.

Anexo F: Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de

obra civil- 2018.

Anexo G: Código de Conducta del ACNUR.

Anexo H: Reglamento de seguridad Anexo I: Convenio de confidencialidad

Anexo J: Manual de usuario para proveedores **eTenderingBox**.

Anexo K: Guía de registro para el eTenderingBox.

2.2 ACUSE DE RECIBO

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de este llamado a licitación de propuestas enviando un correo electrónico a **Dianaid Valencia** <u>valencia@unhcr.org</u> a efectos de lo siguiente:

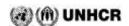
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta

IMPORTANTE:

En caso de que no se envíe la anterior información solicitada, su oferta podrá rechazarse y no se seguirá evaluando.

2.3 VISITA TÉCNICA

Usted deberá acudir presencialmente a una visita técnica al lugar de la obra ubicado en "Casa Mambré, Esparrago #8, San Miguel Teotongo C.P. 09630, Alcaldía Iztapalapa, CDMX" el viernes 11 septiembre de 2020 en un horario de 10am. Un máximo de dos representantes por oferente es permitido. Los nombres y datos de contacto de las personas representantes de la empresa Oferente deberán ser enviados el día 9 y 10 de Septiembre de 2020 por correo electrónico a Dianaid Valencia valencia@unhcr.org Cc Pablo Larrosa@unhcr.org.



2.4 SOLICITUDES DE ACLARACIONES

Los postores deberán enviar todas sus solicitudes de aclaraciones o preguntas sobre este Solicitud de propuesta por correo electrónico a Dianaid Valencia valencid@unhcr.org, Cc a Pablo Larrosa larrosa@unhcr.org . El plazo límite de recepción de preguntas serán las 22 de septiembre de 2020 a las 23:59 horas Ciudad de México. (DESPUES DE LA VISITA TECNICA) Los postores deberán plantear todas sus preguntas de forma concisa.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **NO** se deberá realizar a través de la anterior dirección de correo electrónico. La presentación de ofertas que se realice directamente en la anterior dirección de correo electrónico supondrá el rechazo de la propuesta.

El ACNUR responderá lo antes posible a las preguntas recibidas por medio de una publicación en su sitio web y por correo electrónico a todos los postores participantes.

2.5 LA PROPUESTA

IMPORTANTE:

Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho a cancelar una licitación en cualquier fase del proceso de licitación anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato.

Su propuesta deberá estar redactada en español.

Deberá presentar su propuesta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las propuestas que no se ajusten a los formatos solicitados.

IMPORTANTE:

La inclusión de una copia de su propuesta en la correspondencia que se envíe directamente a la atención del comprador responsable o del personal del ACNUR a una dirección de correo electrónico que no sea la destinada a la presentación de candidaturas supondrá el rechazo de dicha propuesta. Envíe su oferta directamente a la dirección que se indica en la sección 2.6) "Presentación de ofertas" del presente llamado a licitación de propuestas.

La propuesta debe incluir los siguientes conjuntos de documentos:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica

2.5.1 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA

IMPORTANTE:

En la propuesta técnica no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La propuesta técnica deberá incluir toda la información necesaria.

Las atribuciones de los servicios solicitados por el ACNUR se pueden consultar en el **anexo**A. Deberán indicarse con claridad todas las discrepancias existentes con respecto a las especificaciones aportadas y declararse.

Su oferta técnica deberá presentarse de un modo conciso y estructurada de contrato con el siguiente orden, de forma que se incluya, entre otra, la siguiente información:

- Descripción de la compañía y de sus cualificaciones
Una descripción de su compañía con los siguientes documentos: el perfil de la compañía, el certificado de registro y los últimos informes de auditoría:



- año de fundación;
- en el caso de las compañías situadas en más de una ubicación, deberán especificarse los lugares en los que hay sedes;
- número de proyectos similares y completados correctamente;
- número de proyectos similares en curso;
- número total de clientes.

Deberá incluirse toda la información que facilite nuestra evaluación de la fiabilidad fundamental y las capacidades financieras y de gestión de prestación de servicios de la compañía.

 Comprensión de los requisitos de bienes, servicios, enfoque propuesto, soluciones, metodología y productos

Todos los comentarios o sugerencias sobre las atribuciones, así como una descripción detallada del modo en que su empresa responderá a ellas:

- Una descripción de la capacidad de su organización para prestar los bienes o servicios.
- Una descripción de la experiencia de su organización en lo relativo al suministro de dichos bienes o servicios.
- Conformidad con los requisitos que se indican en las atribuciones.
- **Calendario de trabajos**, los ofertantes deberán incluir en su propuesta técnica un calendario de ejecución de los trabajos, donde se estructure claramente los tiempos y fases de construcción / implementación.
- Personal propuesto para llevar a cabo la tarea

La composición del equipo propuesto por usted para prestar el servicio.

- Currículum del personal básico.
- **Formulario de inscripción de proveedores:** En caso de que su compañía no esté registrada en el ACNUR, deberá cumplimentar, firmar y enviar el formulario de inscripción de proveedores (**anexo E**) junto con su propuesta técnica.
- Condiciones generales del ACNUR para la prestación de obras civiles: La propuesta técnica deberá incluir su aceptación de las condiciones generales del ACNUR para la prestación de bienes y servicios por medio de la firma del **anexo F.**

2.5.2 Contenido de la PROPUESTA ECONÓMICA

La **propuesta económica** independiente debe incluir una propuesta global expresada <u>en</u> una única moneda, ya sea en pesos mexicanos (MXN) o dólares de los Estados Unidos.

La oferta económica deberá abarcar todos los bienes o servicios que se vayan a prestar (precio con todo incluido).

La propuesta económica deberá presentarse de contrato con el <u>formulario para la propuesta económica</u> (**Anexo D**). No se aceptarán aquellas ofertas que posean una estructura de precios diferente.

Deberá mantener su propuesta en vigor durante **ciento veinte (120)** días a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo. Las condiciones de pago normales del ACNUR son de treinta (30) días como máximo tras la correcta ejecución y recepción de los documentos en orden.



Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea. El postor se hará cargo de todas aquellas actividades o gastos en los que se incurran durante la preparación de un contrato antes de que se firme el contrato real. Los preavisos y la información de adjudicación no se considerarán ningún tipo de contrato.

El ACNUR no realizará ningún pago anticipado ni por carta de crédito. Las condiciones de pago normales son mediante transferencia bancaria del importe neto treinta (30) días después de la aceptación de la factura del contratista y la entrega de los bienes al ACNUR o de la aceptación por parte de este último de los servicios.

2.6 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Cada una de las propuestas del postor se examinará por separado y de forma independiente. Los postores deberán presentar una propuesta completa por cada licitación en la que deseen participar. No se tendrán en cuenta las referencias a las propuestas anteriores o en curso. La adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto.

2.6.1 Registro de proveedores:

El (los) proveedor(es) calificado(s) se añadirá(n) a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- posición financiera;
- actividad central;
- trayectoria;
- capacidad para suscribir un contrato

2.6.2 Evaluación Técnica y económica.

Para la adjudicación de este proyecto, el ACNUR ha establecido unos criterios de evaluación que rigen la selección de las propuestas recibidas. La evaluación se realizará en función de criterios técnicos y económicos. El porcentaje que se asigna a cada componente se determina de antemano del siguiente modo:

La **propuesta técnica** se evaluará, entre otros, por medio de los siguientes criterios y una distribución porcentual del **70%** de la puntuación final:

No.	Criterio	%
1	Documentos solicitada	5%
2	Experiencia	15%
3	Personal propuesto	10%
4	Calendario de trabajos	10%
5	Merito técnico de la propuesta	25%
6	Conocimiento del lugar de Obra	5%
TOTAL		70%

La puntuación de la propuesta técnica se calculará de contrato con la distribución porcentual de las propuestas técnica y económica.



El punto de corte que deberá alcanzar una propuesta para que se considere conforme desde el punto de vista técnico será de un 70% del 70%, o 49 puntos de un máximo de 70.

Aclaraciones sobre las propuestas:

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de propuestas, el ACNUR podrá, de contrato con su criterio, solicitar al postor una aclaración sobre el contenido de la propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se realizarán por escrito, y con ello no se buscará, se ofrecerá ni se aceptará ningún cambio sustancial ni de precio en la propuesta.

En la **propuesta económica** se utilizará la siguiente distribución porcentual: **30%** de la puntuación final.

Solamente se analizará el componente económico de aquellos proveedores que aprueben la evaluación técnica.

Se asignará la máxima cantidad de puntos a la propuesta que se abra y tenga el precio más bajo entre todas las empresas convocadas. Las demás propuestas de precios recibirán sus respectivos puntos de forma inversamente proporcional al precio más bajo; p. ej.: [Componente del precio total] x [precio mínimo en MXN] \ [otro precio en MXN] = puntos otorgados al componente del precio de otro proveedor.

A efectos de su evaluación, las propuestas que se presenten en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos se cambiarán a dicha moneda utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha límite de presentación.

2.7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán enviarse a través de la carga de archivos en **eTenderBox**, la herramienta de registro de ofertas en línea del ACNUR. El acceso a **eTenderBox** es a través de la siguiente URL:

http://etenderbox.unhcr.org

Para utilizarla herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes el ACNUR.

Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de eTenderBox para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizar un registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de eTenderBox.

IMPORTANTE:

Se deberán separar claramente las ofertas **técnicas** de las **financieras** subiéndolas en la categoría **correspondiente** en el sistema. De no hacerlo, su oferta podría ser descalificada.

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip. .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir



archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo de cada archivo a subir es de **10MB.**

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón 'Save & Submit' ('Guardar y enviar'). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha limite vence durante la carga del archivo(s).

Una vez vencidas la fecha y hora limites, se cerrará automáticamente la licitación. Después del cierre de la misma, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora limite de la licitación.

Plazo de vencimiento de la licitación:
8 de octubre de 2020. A LAS 23.59 horas Ciudad de Mexico CT.

IMPORTANTE:

Cualquier oferta recibida después de esta fecha o enviada a otra dirección de ACNUR puede ser rechazada. El ACNUR puede, a su discreción, extender el plazo para presentación de ofertas, notificando a todos los posibles postores simultáneamente.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no será responsable de encontrar o asegurar información no identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información, el proveedor deberá proporcionar cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información que considere necesaria para mejorar la comprensión de su oferta.

IMPORTANTE:

La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.

En caso de tener preguntas/problemas técnicos con respecto a eTenderBox, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica del servicio de soporte técnico: hqsmsbid@unhcr.org

2.8 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte, o bien de permitir una adjudicación dividida o parcial de este proyecto.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los servicios.



Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

2.9 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ORDENES DE COMPRA

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta convocatoria a licitar se realizarán en la moneda de la propuesta vencedora. Si la moneda no es Pesos mexicanos MXN, se deberá respetar el Tipo de cambio de Naciones Unidas. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de bienes en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

2.10 <u>CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR PARA LA PRESTACIÓN DE OBRAS CIVILES.</u>

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las condiciones generales de los contratos (**anexo F**). El postor deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones.

Pablo Verdu Larrosa Oficial de Adquisiciones ACNUR- México

Mariable

